

# Discurso de Benedicto XVI al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede

Roma, 10 de enero de 2011

Señoras y señores:

Me alegra recibirlos, ilustres representantes de tantos países, en este encuentro en el que, como cada año, os reunís con el Sucesor de Pedro. Este encuentro reviste un gran significado, ya que ofrece una imagen, al mismo tiempo que un ejemplo, del papel de la Iglesia y de la Santa Sede en la comunidad internacional. Saludo cordialmente a cada uno, en particular a los que participáis por primera vez. Os agradezco la dedicación y atención con que, en el ejercicio de vuestras delicadas funciones, seguís mis actividades, las de la curia romana y así, en cierta medida, la vida de la Iglesia católica en todo el mundo. Vuestro decano, el embajador Alejandro Valladares Lanza, se ha hecho portavoz de vuestros sentimientos, y le agradezco los deseos que me ha expresado en nombre de todos. Conociendo la unión de vuestra comunidad, estoy seguro de que en vuestro recuerdo estará hoy presente la embajadora del Reino de los Países Bajos, la baronesa van Lynden-Leijten, que hace unas semanas marchó a la casa del Padre. Me uno con la oración a vuestros sentimientos.

Al comienzo de un nuevo año, resuena en nuestros corazones y en el mundo entero el eco del anuncio gozoso que resplandeció en la noche de Belén hace veinte siglos, noche que simboliza la condición humana en su necesidad de luz, de amor y de paz. A los hombres de entonces, así como a los de ahora, los ejércitos celestiales llevaron la buena nueva de la llegada del Salvador: “El pueblo que caminaba en tinieblas vio una luz grande; a los que habitaban en un país de sombras, una luz les brilló” (Is 9,1). El Misterio del Hijo de Dios que se hace hombre supera completamente cualquier expectativa humana. En su absoluta gratuidad, este acontecimiento de salvación es la respuesta auténtica y completa al deseo más profundo del corazón. De Dios viene la verdad, el bien, la bondad, la vida en plenitud que cada hombre busca consciente o inconscientemente. Aspirando a estos bienes, toda persona busca a su Creador, ya que “sólo Dios responde a la sed que hay en el corazón de todo ser humano” (exhortación apostólica postsinodal *Verbum Domini*, 23). La humanidad, a través de sus creencias y ritos, ha manifestado a lo largo de su historia una búsqueda incesante de Dios, y “estas formas de expresión son tan universales que se puede llamar al hombre

un ser religioso” (*Catecismo de la Iglesia Católica*, 28). La dimensión religiosa es una característica innegable e irreprimible del ser y del obrar del hombre, la medida de la realización de su destino y de la construcción de la comunidad a la que pertenece. Por consiguiente, cuando el mismo individuo, o los que están a su alrededor, olvidan o niegan este aspecto fundamental, se crean desequilibrios y conflictos en todos los sentidos, tanto en el aspecto personal como interpersonal.

Esta verdad primera y fundamental es la razón por la que, en el Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz de este año, he señalado la libertad religiosa como el camino fundamental para la construcción de la paz. Ésta, en efecto, se construye y se conserva sólo cuando el hombre puede buscar y servir a Dios libremente en su corazón, en su vida y en sus relaciones con los demás.

Señoras y señores embajadores, vuestra presencia en esta solemne circunstancia me invita a realizar un recorrido general por los países que representáis y por el mundo entero. En esta panorámica, ¿no se ven acaso numerosas situaciones en las que lamentablemente el derecho a la libertad religiosa ha sido lesionado o negado? Este derecho del hombre, que es en realidad el primer derecho, porque históricamente ha sido afirmado en primer lugar, y porque, por otra parte, tiene como objeto la dimensión constitutiva del hombre, es decir, su relación con el Creador, ¿no ha sido demasiadas veces puesto en discusión o violado? Me parece que hoy la sociedad, sus responsables y la opinión pública son más conscientes, incluso aunque no siempre de manera exacta, de la gravedad de esta herida contra la dignidad y la libertad del *homo religiosus*, sobre la que he querido llamar la atención de todos en muchas ocasiones.

Lo he hecho en mis viajes apostólicos del último año, en Malta y Portugal, en Chipre, en el Reino Unido y en España. Más allá de las características diferentes de estos países, conservo de todos un recuerdo lleno de gratitud por la acogida que me han dispensado. La Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos para el Medio Oriente, celebrada en el Vaticano en octubre pasado, ha sido un momento de oración y reflexión, en el que el pensamiento se ha dirigido con insistencia a las comunidades cristianas de esta región del mundo, tan probadas a causa de su adhesión a Cristo y a la Iglesia.

Sí, mirando hacia Oriente, nos han consternado los atentados que han sembrado la muerte, el dolor y la angustia entre los cristianos de Irak, hasta el punto de inducirlos a dejar la tierra de sus padres en la que han vivido desde siglos. Renuevo a las autoridades de ese país y a los jefes religiosos musulmanes mi apremiante llamamiento a trabajar para que sus conciudadanos cristianos puedan vivir con seguridad y puedan seguir dando su aportación a la sociedad de la que son

miembros con pleno derecho. También en Egipto, en Alejandría, el terrorismo ha golpeado brutalmente a los fieles reunidos en oración en una iglesia. Esta sucesión de ataques es un signo más de la urgente necesidad de que los Gobiernos de la región adopten, a pesar de las dificultades y amenazas, medidas eficaces para la protección de las minorías religiosas. Si es necesario lo diremos una vez más. En Oriente Medio, “los cristianos son ciudadanos originarios y auténticos, leales a su patria y, por ende, cumplen con sus deberes nacionales. Es normal que ellos puedan gozar de todos los derechos como ciudadanos, de la libertad de conciencia y de culto, de la libertad en el ámbito de la educación y de la enseñanza en el ámbito de los medios de comunicación” (Mensaje al Pueblo de Dios del Sínodo de Obispos para Oriente Medio, 10). A este respecto, aprecio la preocupación por los derechos de los más débiles y la clarividencia política que algunos países de Europa han demostrado en estos últimos días, pidiendo una respuesta concertada de la Unión Europea para que los cristianos sean protegidos en Oriente Medio. Quisiera recordar, en definitiva, que el derecho a la libertad religiosa no se aplica plenamente allí donde sólo se garantiza la libertad de culto, y además con limitaciones. Asimismo, animo a que se promueva la plena salvaguarda de la libertad religiosa y de los demás derechos humanos, mediante programas que, desde la escuela primaria y en el marco de la enseñanza religiosa, enseñen a respetar a todos los hermanos en humanidad. Por lo que respecta a los Estados de la Península Arábiga, donde viven numerosos trabajadores cristianos inmigrantes, espero que la Iglesia católica pueda disponer de estructuras pastorales apropiadas.

Entre las normas que lesionan el derecho de las personas a la libertad religiosa, merece una mención especial la ley contra la blasfemia en Pakistán: animo de nuevo a las autoridades de ese país a realizar los esfuerzos necesarios para abrogarla, tanto más cuanto es evidente que sirve de pretexto para cometer injusticias y violencias contra las minorías religiosas. El trágico asesinato del Gobernador del Punjab pone de manifiesto la urgencia de proceder en este sentido: la veneración a Dios promueve la fraternidad y el amor, no el odio o la división. Se pueden mencionar otras situaciones preocupantes, a veces violentas, en el sur y sudeste del continente asiático, en países que tienen, por otra parte, una tradición de relaciones sociales pacíficas. El peso particular de una determinada religión en una nación jamás debería implicar la discriminación en la vida social de los ciudadanos que pertenecen a otra confesión o, peor aún, que se consienta la violencia contra ellos. A este respecto, es importante que el diálogo interreligioso favorezca un compromiso común para reconocer y promover la libertad religiosa de todas las personas y comunidades. Por último, como ya he recordado, la violencia contra los cristianos no perdona ni siquiera a África. Un triste testimonio de ello son los ataques contra dos lugares de culto en Nigeria, mientras se celebraba el Nacimiento de Cristo.

Por otra parte, en diversos países en que la Constitución reconoce una cierta libertad religiosa, la vida de las comunidades religiosas se hace, de hecho, difícil y a veces incluso insegura (cf. Conc. Vat. II, Decl. *Dignitatis Humanae*, 15), ya que el ordenamiento jurídico o social se inspira en sistemas filosóficos y políticos que postulan un estricto control, por no decir un monopolio, del Estado sobre la sociedad. Es necesario que cesen tales ambigüedades, de manera que los creyentes no tengan ya que debatirse entre la fidelidad a Dios y la lealtad a su patria. Pido de modo particular que todos garanticen a la comunidad católica la plena autonomía de organización y la libertad de cumplir su misión, conforme a las normas y estándares internacionales en este ámbito. En este momento, mi pensamiento vuelve de nuevo a las comunidades católicas de China continental y a sus pastores, que viven un momento de dificultad y de prueba. Por otro lado, quisiera dirigir una palabra de ánimo a las autoridades de Cuba, país que en 2010 ha celebrado los 75 años de sus relaciones diplomáticas ininterrumpidas con la Santa Sede, para que el diálogo que felizmente se ha instaurado con la Iglesia se refuerce y amplíe todavía más.

Dirigiendo nuestra mirada de Oriente a Occidente, nos encontramos frente a otros tipos de amenazas contra el pleno ejercicio de la libertad religiosa. Pienso, en primer lugar, en los países que conceden una gran importancia al pluralismo y la tolerancia, pero donde la religión sufre una marginación creciente. Se tiende a considerar la religión, toda religión, como un factor sin importancia, extraño a la sociedad moderna o incluso desestabilizador, y se busca por diversos medios impedir su influencia en la vida social. Se llega así a exigir que los cristianos ejerzan su profesión sin referencia a sus convicciones religiosas o morales, e incluso en contradicción con ellas, como, por ejemplo, allí donde están en vigor leyes que limitan el derecho a la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios o de algunos profesionales del derecho.

En este contexto, es un motivo de alegría que el Consejo de Europa, en el mes de octubre pasado, haya adoptado una Resolución que protege el derecho del personal médico a la objeción de conciencia frente a ciertos actos que, como el aborto, lesionan gravemente el derecho a la vida.

Otra manifestación de marginación de la religión y, en particular, del cristianismo, consiste en desterrar de la vida pública fiestas y símbolos religiosos, por respeto a los que pertenecen a otras religiones o no creen. De esta manera, no sólo se limita el derecho de los creyentes a la expresión pública de su fe, sino que se cortan las raíces culturales que alimentan la identidad profunda y la cohesión social de muchas naciones. El año pasado, algunos países europeos se unieron al recurso del Gobierno italiano en la famosa causa de la exposición del crucifijo en los lugares públicos. Deseo expresar mi gratitud a las autoridades de esas naciones, así como a todos los que se han

empeñado en este sentido, episcopados, organizaciones y asociaciones civiles o religiosas, en particular al Patriarcado de Moscú y a los demás representantes de la jerarquía ortodoxa, y a todas las personas, creyentes y también no creyentes, que han querido manifestar su aprecio por este símbolo portador de valores universales.

Reconocer la libertad religiosa significa, además, garantizar que las comunidades religiosas puedan trabajar libremente en la sociedad, con iniciativas en el ámbito social, caritativo o educativo. Por otra parte, se puede constatar por todo el mundo la fecunda labor de la Iglesia católica en estos ámbitos. Es preocupante que este servicio que las comunidades religiosas ofrecen a toda la sociedad, en particular mediante la educación de las jóvenes generaciones, sea puesto en peligro u obstaculizado por proyectos de ley que amenazan con crear una especie de monopolio estatal en materia escolástica, como se puede constatar por ejemplo en algunos países de América Latina. Mientras muchos de ellos celebran el segundo centenario de su independencia, ocasión propicia para recordar la contribución de la Iglesia católica en la formación de la identidad nacional, exhorto a todos los Gobiernos a promover sistemas educativos que respeten el derecho primordial de las familias a decidir la educación de sus hijos, inspirándose en el principio de subsidiariedad, esencial para organizar una sociedad justa.

Continuando mi reflexión, no puedo dejar de mencionar otra amenaza a la libertad religiosa de las familias en algunos países europeos, allí donde se ha impuesto la participación a cursos de educación sexual o cívica que transmiten una concepción de la persona y de la vida pretendidamente neutra, pero que en realidad reflejan una antropología contraria a la fe y a la justa razón.

Señoras y señores embajadores, en esta solemne circunstancia, permítanme explicitar algunos principios que inspiran la actividad de la Santa Sede, y de toda la Iglesia católica, ante las organizaciones internacionales intergubernamentales, a fin de promover el pleno respeto de la libertad religiosa de todos. En primer lugar, está la convicción de que no se puede crear una especie de escala en la gravedad de la intolerancia contra las religiones. Desgraciadamente, una actitud semejante es frecuente, y los actos discriminatorios contra los cristianos son considerados precisamente como menos graves, menos dignos de atención por parte de los Gobiernos y de la opinión pública. Al mismo tiempo, se debe rechazar también el peligroso contraste que algunos quieren establecer entre el derecho a la libertad religiosa y los demás derechos del hombre, olvidando o negando así el papel central que el respeto de la libertad religiosa tiene en la defensa y protección de la alta dignidad del hombre. Todavía menos justificables son los intentos de oponer al

derecho a la libertad religiosa unos derechos pretendidamente nuevos, promovidos activamente por ciertos sectores de la sociedad e incluidos en las legislaciones nacionales o en directivas internacionales, pero que no son, en realidad, más que la expresión de deseos egoístas que no encuentran fundamento en la auténtica naturaleza humana. Por último, es necesario afirmar que no es suficiente una proclamación abstracta de la libertad religiosa: esta norma fundamental de la vida social debe ser aplicada y respetada en todos los niveles y ámbitos; de otra manera, a pesar de justas afirmaciones de principio, se corre el riesgo de cometer profundas injusticias contra los ciudadanos que desean profesar y practicar libremente su fe.

La promoción de una plena libertad religiosa de las comunidades católicas es también el objetivo que persigue la Santa Sede cuando establece concordatos u otros acuerdos. Me alegra el que algunos Estados de diversas regiones del mundo y de tradiciones religiosas, culturales y jurídicas distintas elijan el instrumento de las convenciones internacionales como medio para organizar las relaciones entre la comunidad política y la Iglesia católica, estableciendo a través del diálogo el cuadro de una colaboración en el respeto de las competencias recíprocas. El año pasado se ha concluido y ha entrado en vigor un Acuerdo para la asistencia religiosa de los fieles católicos de las fuerzas armadas en Bosnia-Herzegovina, y actualmente hay negociaciones en curso en diversos países. Esperamos un resultado positivo que asegure una solución que respete la naturaleza y la libertad de la Iglesia, para el bien de toda la sociedad.

La actividad de los representantes pontificios en los Estados y organizaciones internacionales está igualmente al servicio de la libertad religiosa. Quisiera señalar con satisfacción que las autoridades vietnamitas han aceptado la designación de un Representante mío que, visitando las queridas comunidades católicas de ese País, manifestará la solicitud del Sucesor de Pedro. Quisiera igualmente recordar que, durante el año pasado, la red diplomática de la Santa Sede se ha reforzado en África, desde ahora una presencia estable se ha asegurado en tres países donde el nuncio no era residente. Si Dios quiere, me acercaré una vez más a ese continente, a Benin, el próximo noviembre, para entregar la Exhortación apostólica que recogerá el fruto de los trabajos de la segunda Asamblea Especial para África del Sínodo de los Obispos.

Ante este ilustre auditorio, quisiera reafirmar con fuerza que la religión no constituye un problema para la sociedad, no es un factor de perturbación o de conflicto. Quisiera repetir que la Iglesia no busca privilegios, ni quiere intervenir en cuestiones extrañas a su misión, sino simplemente cumplirla con libertad. Invito a cada uno a reconocer la gran lección de la historia: “¿Cómo negar la aportación de las grandes religiones del mundo al desarrollo de la civilización? La

búsqueda sincera de Dios ha llevado a un mayor respeto de la dignidad del hombre. Las comunidades cristianas, con su patrimonio de valores y principios, han contribuido mucho a que las personas y los pueblos hayan tomado conciencia de su propia identidad y dignidad, así como a la conquista de instituciones democráticas y a la afirmación de los derechos del hombre con sus respectivas obligaciones. También hoy, en una sociedad cada vez más globalizada, los cristianos están llamados a dar su aportación preciosa al fatigoso y apasionante compromiso por la justicia, al desarrollo humano integral y a la recta ordenación de las realidades humanas, no sólo con un compromiso civil, económico y político responsable, sino también con el testimonio de su propia fe y caridad” (Mensaje para la celebración de la Jornada Mundial de la Paz, 1 enero 2011, 7).

En este sentido, la figura de la beata Madre Teresa de Calcuta es emblemática: el centenario de su nacimiento se ha celebrado en Tirana, en Skopje, en Pristina, así como en la India; le han rendido un vibrante homenaje, no sólo la Iglesia, sino también las autoridades civiles y los jefes religiosos, sin contar personas de todas las confesiones. Ejemplos como el suyo muestran al mundo cuánto puede beneficiar a la sociedad el compromiso que nace de la fe.

Que ninguna sociedad humana se prive voluntariamente de la contribución fundamental que constituyen las personas y las comunidades religiosas. Como recuerda el Concilio Vaticano II, la sociedad, asegurando plenamente a todos la justa libertad religiosa, podrá así gozar “de los bienes de la justicia y de la paz que dimanar de la fidelidad de los hombres a Dios y a su santa voluntad” (Decl. *Dignitatis Humanae*, 6).

Por eso, mientras formulo votos para que este nuevo año sea rico en concordia y en un progreso real, exhorto a todos, responsables políticos, jefes religiosos y personas de toda clase, a emprender con determinación el camino hacia una paz auténtica y estable, que pase por el respeto del derecho a la libertad religiosa en toda su amplitud.

Sobre este compromiso, que para hacerse realidad necesita del empeño de toda la familia humana, invoco la Bendición de Dios Todopoderoso, que por su Hijo Jesucristo, nuestra paz, llevó a cabo nuestra reconciliación con él y entre nosotros (Ef. 2, 14).

Feliz año a todos.